

de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, dictada en el expediente número 10-AV-4380.7/2006, se constatan los siguientes

HECHOS

Primero

Don Miguel Ángel López Parra presentó solicitud de ayuda económica para la adquisición de vivienda con protección pública sita en Rivas-Vaciamadrid. Instruido el oportuno expediente, se constató que no se cumplían las condiciones previstas en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, ya que el precio de la vivienda libre superaba los límites establecidos. En consecuencia, con fecha 23 de enero de 2009, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación dictó Resolución por la que se deniega la ayuda financiera.

Segundo

Contra la citada Resolución, don Miguel Ángel López Parra ha interpuesto recurso de alzada alegando, en síntesis, su disconformidad con la Resolución impugnada.

Tercero

Posteriormente, con fecha 14 de abril de 2009, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación dictó Resolución por la que se reconoce a don Miguel Ángel López Parra el derecho a obtener, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, préstamo convenido directamente, subsidiación del préstamo convenido y ayuda estatal directa a la entrada.

Cuarto

Consta en el expediente que la Secretaría General Técnica ha emitido informe en el que se propone el archivo del expediente por pérdida sobrevenida del objeto del procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia para resolver el recurso de alzada interpuesto corresponde a esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 41.g) y 57 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Segundo

El artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "La Administración está obligada a dictar Resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación.

En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la Resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables".

En el presente caso, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación dictó, con fecha 14 de abril de 2009, Resolución por la que se reconoce a don Miguel Ángel López Parra el derecho a obtener al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, préstamo convenido directamente, subsidiación del préstamo convenido, y ayuda estatal directa a la entrada.

En consecuencia, carece de objeto el recurso de alzada, por lo que procede declarar tal circunstancia y ordenar el archivo del expediente por pérdida sobrevenida del objeto del procedimiento.

En su virtud, de acuerdo con el informe de la Secretaría General Técnica en el que se propone el archivo del expediente por pérdida sobrevenida del objeto del procedimiento,

DISPONGO

Ordenar el archivo del expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por don Miguel Ángel López Parra contra la Resolución

de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, dictada en el expediente número 10-AV-4380.7/2006, por pérdida sobrevenida del objeto del procedimiento,

Lo que se le notifica, significándole que la Orden transcrita agota la vía administrativa y que contra la misma procederá, en su caso, recurso contencioso-administrativo, a interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/37.445/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Corrección de errores de la Resolución de 30 de octubre de 2009, de la Directora de Proyectos PRISMA, actuando como mandataria en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto, con pluralidad de criterios, para el contrato de obras de la actuación "Obras complementarias en el entorno de la piscina municipal", en Quijorna, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 272, correspondiente al día 16 de noviembre de 2009, páginas 79 y 80, número de inserción (01/4.422/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 79, segunda columna, punto 7, apartado a), "Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias":

Donde dice: "Grupo C".

Debe decir: "Grupo G".

El apartado a) del punto 8 queda como sigue:

"8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuese sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid, hasta las doce horas".

Se mantiene igual el resto del anuncio.

(03/38.519/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Resolución de 4 de noviembre de 2009, de la Gerencia, por la que se convoca procedimiento abierto con pluralidad de criterios, servicio, expediente 384/2010, con destino al Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Comunidad de Madrid. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad (Hospital General Universitario "Gregorio Marañón").

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".

c) Número de expediente: 384/2010.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - Descripción del objeto: Contrato de servicio de prevención ajeno para la realización de actividades en materia de prevención de riesgos laborales en las especialidades de seguridad en el trabajo e higiene industrial en el órgano de gestión del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 - b) Lugar de entrega: Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, calle Doctor Esquerdo, número 46.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses desde la firma del contrato.
 - d) Lotes: No.
 - e) Importe licitación: 130.012,80 euros, IVA incluido.
 - f) Admisión de variantes: Sí.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Garantía definitiva: Sí (5 por 100 del importe de la base imponible de adjudicación del contrato).
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 - b) Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 46. Edificio Administrativo, tercera planta. Asimismo, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas pueden ser consultados y retirados en los sitios web de la Comunidad de Madrid de dirección: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 - c) Localidad y código postal: 28007 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 868 040.
 - e) Telefax: 915 868 867.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 2009.
6. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 9 de diciembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 - 2.º Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 46, Edificio Administrativo, tercera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28007 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Mesa de Contratación del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
 - b) Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 46. Sala de Juntas de la tercera planta del Edificio Administrativo.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fechas:
 - 17 de diciembre de 2009: Apertura de documentación técnica.
 - 29 de diciembre de 2009: Apertura de oferta económica.
 - e) Hora: A las diez y treinta.
9. Otras informaciones: Las ofertas económicas se ajustarán al modelo que figura en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Portal informático: Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2009.—El Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, Antonio Barba Ruiz de Gauna.

(01/4.412/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL “VIRGEN DE LA POVEDA”

Resolución de 13 de noviembre de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación de la contratación del «Servicio de vigilancia y seguridad no armada para el Hospital “Virgen de la Poveda”».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Servicio Madrileño de Salud, Hospital “Virgen de la Poveda”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital “Virgen de la Poveda”.
 - c) Número de expediente: HVP-03/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de vigilancia y seguridad no armada para el Hospital “Virgen de la Poveda”».
 - b) Lugar de ejecución: Hospital “Virgen de la Poveda”, en Villa del Prado.
 - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación anticipada: Sí.
 - b) Tramitación: Urgente.
 - c) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 215.190 euros. Importe IVA: 34.430,40 euros. Importe total: 249.620,40 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital “Virgen de la Poveda”. Departamento de Suministros, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
 - b) Domicilio: Carretera del Hospital, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28630 Villa del Prado (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 608 011.
 - e) Fax: 918 620 100.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: Según pliegos.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a las catorce horas. Si este plazo terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta las catorce horas del día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En cada sobre deberá indicarse el número y título de expediente, nombre del licitador y código o número de identificación fiscal.
 - c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Departamento de Suministros del Hospital “Virgen de la Poveda” (carretera del Hospital, sin número), 28630 Villa del Prado (Madrid), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones (artículo 145 LCSP).
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Hospital “Virgen de la Poveda”.
 - b) Domicilio: Carretera del Hospital, sin número.
 - c) Localidad: Villa del Prado.
 - d) Fecha: En la fecha y hora que se anunciará con setenta y dos horas de antelación en el tablón de anuncios del centro.
10. Otras informaciones: ...
11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.madrid.org

Villa del Prado, a 13 de noviembre de 2009.—El Gerente, Manuel Mendoza Mendoza.

(01/4.592/09)